

## Resolución de Alcaldía N°003-2022/MLV

La Victoria, 6 de enero de 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA;**

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante el Informe N°001-2022-BSC/SGGRH/GAF/MLV el área de Bienestar Social y Capacitación de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, comunica el descanso médico de Edwin Wilver Eguizabal Rojas, Subgerente de Gestión de Recursos Humanos del 5 al 18 de enero de 2021;

En tal sentido, es necesario emitir la correspondiente resolución que encargue la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas; y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo primero.-** Encargar con eficacia anticipada desde el 5 al 18 de enero de 2022, a Roberto Carlos Torrejón Torre, Gerente de Administración y Finanzas la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad de La Victoria.

**Artículo segundo.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
LAVICTORIA  
ES SU GENTE  
Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra  
ALCALDE